



**ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/38-26

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR: OAJ/JGT/C/38-26

**A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA
PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **1452,1453, 1459,1460,1461,1480,1481,1482,1495,1498,1500,1502,1511,1519,1520,1525**, recibidos el diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de marzo de dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de veinticinco de marzo de dos mil veintiséis**, **determinó lo siguiente:**

*"...Visto lo solicitado por los peticionarios, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria **DECIMA PRIMERA** del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el periódico "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

*Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a los interesados, en términos de la circular antes citada.***

J

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
1452	Marian Zavala Caporal	17-marzo-2026
1453	Pamela Yamilet Reyes López	17-marzo-2026
1459	Jorge David Castañeda Alonso	17-marzo-2026
1460	Jessica Tamayo Fitz	17-marzo-2026
1461	Daniel Salgado Delgado	17-marzo-2026
1480	Israel Casasanero Ascencio	18-marzo-2026
1481		
1482	Miguel Villaseñor Figueroa	19-marzo-2026
1495	Cristian Coronado Uribe	19-marzo-2026
1498	Josué Yair Becerril Guzmán	19-marzo-2026
1500	Hilda Patricia Almonte Vargas	19-marzo-2026
1502	Diana Luz Ramos García	19-marzo-2026
1511	Vanessa Parra Bustamante	19-marzo-2026
1519	Maricarmen Espinosa Timoteo	20-marzo-2026

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MORELOS
BOLETÍN JUDICIAL
22 ABR 2026
Recibido
FOLIO: 001053
RECIBIDO: *L. Osuna*
10/04/26

1520	Francisco Uriel Domínguez Maldonado	20-marzo-2026
1525	Jesús Manuel Lara García	20-marzo-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento, y efectos legales procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 11 de marzo de 2026.
CUENTA -INGRESOS